

CONVOCATORIA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN POLIGRAFÍA COHORTE VIII



Dirección de
Educación Policial
Institución Universitaria de la
Policia Nacional



www.policia.edu.co



@EducacionPonal



IMPORTANTE

La Dirección de Talento Humano en coordinación con la Dirección de Educación Policial, informa a todo el personal de oficiales, suboficiales, mandos del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS.

POR LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO, ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito en la menor brevedad posible, a la Dirección de Talento Humano y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.



CONVOCATORIA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN POLIGRAFÍA COHORTE VIII

El funcionario interesado debe entregar el expediente en una carpeta blanca cuatro aletas tamaño oficio, ÚNICAMENTE en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Teniente Coronel Javier Antonio Uribe Uribe”, transversal 33 No. 47a - 35 Sur, Barrio Fátima, Bogotá D. C.

Fecha de inscripción de aspirantes: 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

DIRIGIDO A:

Oficiales:

Teniente con máximo de tres (03) años de antigüedad en el grado.

Subteniente con mínimo de dos (02) años de antigüedad en el grado.

Nivel Ejecutivo:

Subintendente con máximo de dos (02) años de antigüedad en el grado.

Patrulleros con mínimo de tres (03) años y máximo siete (07) años de antigüedad en el grado.

Los funcionarios que sean seleccionados, deberán tener disponibilidad de laborar en cualquier parte del territorio nacional.

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS:

Directiva Administrativa Transitoria 033 DIPON - DITAH del 04/09/2024 - Plan de selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional.

El personal participante del proceso de selección para los cursos especializados, debe contar con la viabilidad por parte del comandante de policía metropolitana o departamento de policía, con el fin de controlar la descapitalización en el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios. **(Mediante memorando electrónico GM-2024-001044-DIPON se exonera este requisito).**

CONVOCATORIA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN POLIGRAFÍA COHORTE VIII

REQUISITOS PROTOCOLO DE SELECCIÓN, resolución 01086 del 29/04/2022 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional".

1. No tener antecedentes disciplinarios o fiscales, durante los últimos 05 años.
2. No estar inmerso en indagaciones o en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
3. No tener multa pendiente de pago derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o lo norma que la modifique, adicione o derogue (antes de llegar al consejo de admisiones).
4. No tener multa pendiente de pago derivada de una infracción de tránsito de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 O la norma que la modifique, adicione o derogue (antes de llegar al consejo de admisiones).
5. No haber sido declarado responsable en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes o al servicio de la Policía Nacional.
6. Estar declarado Apto para el servicio o no tener Junta Médico Laboral o Tribunal Médico de Revisión por definir.

REQUISITOS DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL Comunicación oficial GS-2022-009357-DITAH del 22/02/2022.

1. Contar con apoyado del comandante de Departamento, Metropolitana o Dirección especializada. **(Mediante memorando electrónico GM-2024-001272-SUDIR se exonera este requisito – Comunicación oficial GS-2024-014329-DITAH).**
2. No devengar menos del 50% mensual.
3. El personal que haya sido desvinculado de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y

CONVOCATORIA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN POLIGRAFÍA COHORTE VIII

Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.

4. No estar próximo a cumplir 20 años en la Institución.
5. Contar con más de dos años laborados en la unidad actual.

REQUISITO SUBDIRECCIÓN GENERAL Comunicación oficial GS-2022-009357-DITAH del 22/02/2022.

1. Mediante memorando M-2020-005199-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso "Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL", no podrá participar en convocatorias diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2019-026219-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso en las diferentes escuelas de formación.
3. Mediante comunicación oficial No. GS-2019-071283-DITAH, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
4. Mediante comunicación oficial GS-2021-000439-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena no tener en cuenta al personal asignado al programa "Policía del Vecindario" para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.
5. Mediante comunicación oficial GS-2020-003230-SUDIR, la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena que, para la vinculación del personal policial a las diferentes especialidades del

CONVOCATORIA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN POLIGRAFÍA COHORTE VIII

servicio de Policía, se deberá verificar si dicho personal presenta algún aspecto de interés que se haya tratado en el Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (C13TP).

REQUISITO JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA Comunicación oficial GS-2022-004908-DISEC 06/02/2022

1. El personal perteneciente a la Jefatura Nacional del Servicio De Policía (COPEP, PONALSAR, UNDMO UNIPOL), debe contar con la firma del señor director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

REQUISITOS DE LA ESPECIALIDAD

- ✓ Ser voluntario
- ✓ Formación mínimo Técnico Profesional en Servicio de Policía
- ✓ Contar con concepto de desempeño laboral y personal favorable, emitido por el Comandante Directo.
- ✓ No estar en curso de ascenso, ni próximo a ser llamado durante el desarrollo de la capacitación.

Nota: el aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos por la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma. Finalmente, el funcionario seleccionado, deberá cubrir los costos del programa académico, de acuerdo a la Resolución Nro. 0487 del 03/07/2024, hoja 3.

ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Link para acceder a los formatos:

1. Formato diligenciado en su totalidad 2SP-FR-0036 inscripción para modalidades y especialidades del servicio policial, el cual puede ser consultado en [2SP-FR-0036 INSCRIPCIÓN PARA MODALIDADES Y ESPECIALIDADES DEL SERVICIO POLICIAL.pdf](#)

CONVOCATORIA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN POLIGRAFÍA COHORTE VIII

2. Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año 2022 y 2023.
3. Extracto de Hoja de Vida (PSI).
4. Concepto del buen desempeño emitido por el comandante directo, dirigido a la señora Mayor JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO, Directora Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, sobre el desempeño del policial (quien le lleva el formulario de seguimiento).
5. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación donde no le figuren sanciones en los últimos cinco (5) años.
6. Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. (Anexar soporte)
7. Certificado de antecedentes judiciales de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
8. Reporte del SIMIT donde no cuente con comparendos registrados con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
9. Reporte de Medidas Correctivas con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
10. Copia dos últimos desprendibles de sueldo.
11. Copia cédula y carné policial.

Mayor Información:

Intendente **JORGE HERNÁN VELANDIA PINEDA**
Jefe Grupo Desarrollo Académico
Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.
Correo electrónico escic.araca@policia.gov.co
Celular: 3207255627

Mayor **HANS LEIDER CERÓN TÉLLEZ**

CONVOCATORIA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN POLIGRAFÍA COHORTE VIII

Jefe Área de Convocatorias para la Selección de Personal
Dirección de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50241